

CURADURIA URBANA No. 1 DE BUCARAMANGA
Arq. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO



CURADURÍA URBANA 1
DE BUCARAMANGA

El suscrito **CURADOR URBANO No. 1 DE BUCARAMANGA**,
en uso de las facultades que le confiere la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, el Decreto No 1077 de 2015 y
2218 de 2015, la Ley 675 de 2001, la Resolución No 0284 del 3 de octubre de 2017 y de acuerdo con la
solicitud elevada por los propietarios,

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL No OA-0025-20

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.	010508570027000 (matriz) / 010508570060913
MATRÍCULA INMOBILIARIA	300-218311 (matriz) / 300-308276
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Carrera 14w No. 60BIS – 25/27/29. Edificio Rodríguez Romero P.H. Barrio Brisas del Mutis
PROPIETARIOS	Yaqueline Rodríguez Vargas 30.206.062
ÁREA DEL PREDIO	83.20m²
ESCRITURA PÚBLICA No.	2355/2006 Notaría Sexta de Bucaramanga 2250/2019 Notaría Octava de Bucaramanga
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	138.93m²
DESTINACIÓN	Vivienda
USO DEL SUELO	R-4
TRATAMIENTO	TRA-2
LICENCIA(S) DE GESTIÓN	Reconocimiento de Edificación – Modificación No. 68001-1-18-0064 Modificación de Licencia Vigente No. 68001-1-18-0194 Licencia de Construcción en la modalidad de Modificación No. 68001-1-20-0151
PROFESIONAL RESPONSABLE	ARQ. Omar Fidel Méndez Díaz. MAT: A68882008-13872098
PLANOS PRESENTADOS	1 de 1 Planta 3 y 4 piso – planta cubierta – cuadro de área aprobado – cuadro de área PH – localización.

2. DEBERES URBANISTISCOS

	Decreto 078/2008	Acuerdo 011/2014	SI
	Sujeto de pago	Sujeto de pago	NA
El proyecto se ubica en un sector estrato 3	Anterior (Señalar)	Recibo pago No	012001S3500027307
	Sujeto de pago	Valor	\$ 432.000
		Cumple	SI

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Posee Propiedad horizontal protocolizado en la Escritura Pública 2355 del 24 de 10 de 2006 de la Notaría 6 de Bucaramanga.

Aprobación de planos de propiedad horizontal del tercer y cuarto piso de una vivienda multifamiliar, ubicada en la Carrera 14W N° 60BIS – 25 /27 Edificio Rodríguez Romero P.H Barrio Brisas del Mutis del Municipio de Bucaramanga, con área total construida de 138.93m², con cubierta inclinada.

Tercer piso: con área total construida de 81.33m² conformado por: escalera para acceso a pisos inferiores y superiores y una unidad de vivienda identificada como **Apto 301** con área privada construida de 72,19m² que consta de sala, comedor, cocina, ropas, 3 alcobas y 2 baños.

Cuarto piso: con área total construida de 57.60m² conformado por: una escalera para acceso a pisos inferiores y una unidad de vivienda identificada como **Apto 401** con área privada de 44.78m² que consta de sala, comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas y dos (2) baños.

Lo anterior de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

Piso	Unidad	Área Común					Área Privada			Área Total Consignada Vo Bo
		Construida	Libre	Construida de uso exclusivo	Libre de uso exclusivo	Subtotal Área común construida	Construida	Libre	Área Privada Total	
	(Operaciones)	1	2	3	4	5= (1+3)	6	7	8= (6+7)	9= (5+6)
PISO 3	APARTAMENTO 301	9,14	0,00	0,00	0,00	9,14	72,19	0,00	72,19	81,33
PISO 4	APARTAMENTO 401	12,82	17,49	0,00	0,00	12,82	44,78	0,00	44,78	57,60
TOTAL										138,93

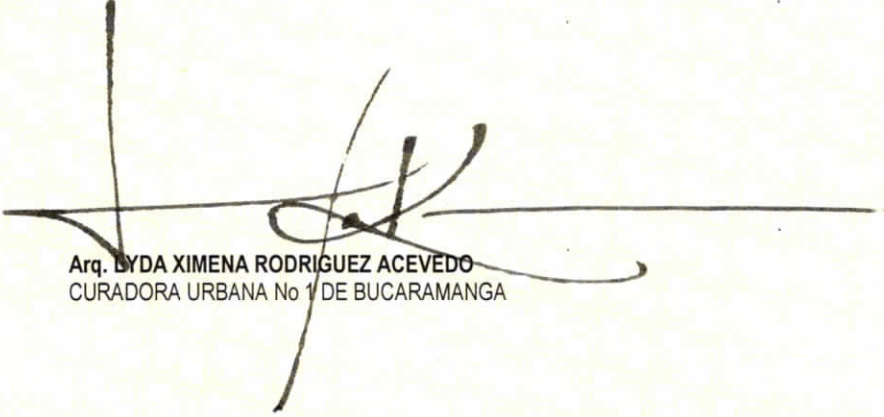


CURADURIA URBANA No. 1 DE BUCARAMANGA
Arq. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

I. OBSERVACIONES	
1.1	El presente acto aprueba los planos de alinderamiento y el cuadro de áreas de propiedad horizontal, de acuerdo con lo exigió en la ley 675 de 2001.
II. NOTAS TECNICAS Y JURIDICAS	
2.1	El presente V°B° se expide únicamente para propiedad horizontal; por lo tanto, no reemplaza ni modifica la licencia de construcción respectiva. En este sentido el V°B° para PH., no autoriza la ejecución de ningún tipo de obras; se advierte que en caso de requerirse estas deberán ser autorizadas mediante la respectiva licencia por la autoridad competente.

El presente acto administrativo queda en firme,

Se expide en Bucaramanga, el 03 de noviembre de 2020


Arq. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
CURADORA URBANA No 1 DE BUCARAMANGA